

## **RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**

**Jueves 17 de diciembre (edición extraordinaria) y  
Viernes 18 de diciembre de 2020**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 17 y 18 de diciembre de 2020.

### **Jueves 17 de diciembre (edición extraordinaria)**

#### **EDUCACIÓN**

##### **Resolución Viceministerial 273-2020-MINEDU**

Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

### **Viernes 18 de diciembre**

#### **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

##### **Ley 31091**

Ley que garantiza el acceso al tratamiento preventivo y curativo de la enfermedad por coronavirus SARS-CoV-2 y de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud

Los medicamentos y vacunas que permitan curar y prevenir el coronavirus SARS-CoV-2, así como los que se empleen para emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud, se les considera como bien esencial.

Declara de utilidad, necesidad pública e interés nacional la adquisición y distribución de medicamentos y vacunas para el tratamiento curativo y preventivo del coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud.

La adquisición, distribución y disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS-CoV-2, así como de otras enfermedades que dan origen a emergencias sanitarias nacionales y otras pandemias declaradas por la Organización Mundial de la Salud será gratuito y universal para los habitantes del país en los establecimientos públicos de salud.

La adquisición, distribución y disponibilidad de medicamentos y vacunas del coronavirus SARS-CoV-2 en el ámbito privado no podrá contravenir el artículo 234 del Código Penal.

El Ministerio de Salud, como ente rector, establece un esquema de vacunación con participación de los gobiernos regionales y de los sectores de la salud para garantizar el acceso y cobertura. El Ministerio de Salud fortalecerá para tal fin el primer nivel de atención, así como la cadena de frío a nivel nacional para garantizar una vacunación segura.

Modifica el artículo 8 de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

## **PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

### **Resolución Ministerial 373-2020-PCM**

Conforma el Grupo de Trabajo denominado "Apoyo a la implementación del proceso de vacunación contra la COVID-19"

## **SALUD**

### **Resolución Ministerial 1045-2020/MINSA**

Aprueba la Directiva Administrativa 298 -MINSA/2020/DIGTEL, Directiva Administrativa de Programación de Turnos del Personal de la Salud y Asignación de los Usuarios de Salud para su Atención en los Servicios de Telemedicina

### **Resolución Ministerial 1046-2020/MINSA**

Aprueba la Directiva Sanitaria 127-MINSA/2020/DGIESP, Directiva Sanitaria que establece el paquete básico para el cuidado integral de la salud de adolescentes en el contexto del COVID-19

## **MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO**

### **Decreto de Alcaldía 13-2020-ALC/MDEA**

Prorroga plazo de vencimiento de la Ordenanza Municipal 701-MDEA, que establece incentivos y flexibilidades tributarias para el pago de los tributos municipales y administrativos

**Gerardo  
Soto**

Socio  
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS  
PODCASTS



VISITA NUESTRO BLOG